



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 1.177.-

SAN BERNARDO, Enero 23 de 2014.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 103, de fecha 21 de Enero de 2014, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva Rol: N° 2011311, de giro **“Elaboradora de Platos Preparados para Llevar (Comida China)”** de Zhaoming Hu, [REDACTED] la que transfiere a nombre de **Junxiong He, C.N.I.** [REDACTED]

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Eyzaguirre N° 1.065, Local 1, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/